

Medellín, 02 de julio de 2024

**ACTA No 01**

**CORPORACION COLOMBIANA DE RECIKLAJE  
COLRECIKLO**

**ASAMBLEA DE CONSTITUCION**

**FECHA: julio 02 de 2024**

**HORA: 10:00 A.M.**

**LUGAR: Oficina CORPORACION COLOMBIANA DE RECIKLAJE**

**CL 35 C 86-23**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

**TEMA: ASAMBLEA DE FUNDACION.**

En la ciudad de Medellín , siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día 02 de julio de 2024, conforme a la convocatoria realizada a través de llamada telefónica realizada con una semana de anterioridad, por iniciativa del señor Carlos Emilio Muñoz romero, con el fin de constituir una corporación sin ánimo de lucro que se convierta en una red de apoyo humano que promueva y financie las investigaciones, campañas, proyectos, movimientos e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, la biodiversidad y la regeneración del medio ambiente. Invitaron a la señora María José Pastrana Pabón para darle vida jurídica a esta iniciativa, estas dos personas se constituyeron en Asamblea en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
2. Registro de asistencia y Constitución en asamblea
3. Verificación de quórum
4. Objetivo de la asamblea
5. Estudio y aprobación de estatutos
6. Nombramiento de Junta Directiva
7. Nombramiento del representante legal
8. Proposiciones y varios
9. Lectura y aprobación del acta.

**NOTARIA 13 DE MEDELLÍN  
IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA  
A SOLICITUD DEL INTERESADO**

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

### 1. Designación de presidente y secretario

Se nombra para el cargo de presidente el señor de Carlos Emilio Muñoz Romero, con documento de identidad No 1.018.456.133 de Bogotá, para el cargo de secretaria la señora María José Pastrana Pabón con documento de identidad No 1.017.926.836 de Medellín.

### 2. Registro de asistencia y constitución de la asamblea

En la ciudad de Medellín. Siendo las 10:00 a.m. de hoy martes 02 de julio del año 2024, se dio inicio a esta reunión para lo cual los asistentes resolvieron por unanimidad constituirse en asamblea general, para la creación de la **CORPORACION COLOMBIANA DE RECICLAJE** con sigla **COLRECIKLO**, una vez presentada los asistentes dejan constancia de la voluntad expresa de constituir la Entidad sin ánimo de lucro antes mencionada.

Por unanimidad fue aprobada la moción de creación de la corporación.

De las personas invitadas se hicieron presentes 2, los cuales hacen constar su presencia con su identificación. La secretaría procedió a hacer un llamado de lista de los miembros fundadores, que arrojó el siguiente resultado:

| NOMBRE                     | CEDULA        |
|----------------------------|---------------|
| CARLOS EMILIO MUÑOZ ROMERO | 1.018.456.133 |
| MARIA JOSE PASTRANA PABON  | 1.017.926.836 |

### 3. Verificación de quórum

Como verificación de quórum se deja constancia que asistieron a la reunión las 2 personas mencionadas anteriormente de manera voluntaria y con ánimo de ser parte de dicha corporación las cuales equivalen al 100% de los miembros constituyentes

| NOMBRE                     | CEDULA        | DOMICILIO |
|----------------------------|---------------|-----------|
| CARLOS EMILIO MUÑOZ ROMERO | 1.018.456.133 | MEDELLIN  |
| MARIA JOSE PASTRANA PABON  | 1.017.926.836 | MEDELLIN  |

#### **4. Objetivo de la asamblea**

El Señor Carlos Emilio Muñoz Romero, expresó que de acuerdo al **Decreto 596/2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)** las personas que como nosotros se dedican a las labores de la recuperación de residuos sólidos y al reciclaje no solo deberíamos asociarnos para buscar los beneficios que la economía solidaria podría brindarnos sino también para constituirnos como una corporación que se enfoque ser una red de apoyo que promueva y financie iniciativas con el medio ambiente.

#### **5. Estudio y aprobación de estatutos**

Se procede en presencia de los 2 convocados a dar lectura al proyecto de los estatutos elaborados por los promotores de la misma, en ellos se plasmaron la información principal de la empresa, su domicilio, constitución, número de contribuyentes, patrimonio, duración y objetivo, se definen los derechos y obligaciones de cada asociado y cómo será el funcionamiento de la corporación. Los estatutos se encontrarán en los anexos de la presente acta haciendo parte integral de la misma.

Una vez estudiados los estatutos que se entregaron en una copia física a cada uno de los integrantes de la reunión para su posterior lectura en voz alta, donde se somete a votación, la aceptación de los mismos. Una vez realizada la lectura se realiza la votación en la cual los estatutos son aprobados de manera voluntaria y por unanimidad por el 100% de los integrantes de la asamblea.

#### **6. Nombramiento de junta directiva**

Se presentó una única plancha para conformar la Junta Directiva de la siguiente manera:

| <b>CARGO</b>       | <b>NOMBRE</b>              | <b>CEDULA</b> |
|--------------------|----------------------------|---------------|
| Presidente         | CARLOS EMILIO MUÑOZ ROMERO | 1.018.456.133 |
| vicepresidente     | MARIA JOSE PASTRANA PABON  | 1.017.926.836 |
| Secretario General | VACANTE                    |               |
| Tesorero           | VACANTE                    |               |
| Vocal              | VACANTE                    |               |

Se deja claridad que, aunque los cargos de secretario general, Tesorero y Vocal están creados mediante los estatutos, a la fecha no se cuentan con los recursos económicos para realizar dicha contratación por tal motivo se puso a consideración y fue aprobado por unanimidad que dichos cargos quedaran vacantes.

Se ponen a consideración los cargos del nombramiento de junta directiva y fueron aprobados por unanimidad.

## **7. Nombramiento del representante legal**

Se postula para el cargo el señor CARLOS EMILIO MUÑOZ ROMERO con documento de identidad No 1.018.456.133, se somete a consideración y por unanimidad es nombrado representante legal de la Corporación.

## **9. Proposiciones y varios**

Se genera un espacio donde se generen sugerencias e ideas. No se presentaron proposiciones

## **10. Lectura y aprobación del acta**

El Señor Carlos Emilio Muñoz Romero, en su calidad de presidente de esta asamblea da lectura a la presente acta, la cual, puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad con el voto positivo de los 2 asociados asistentes.

SIENDO LAS 12:00 PM SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA  
ORDINARIA.

PARA CONSTANCIA FIRMAN EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 02 DIAS  
DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024



CARLOS EMILIO MUÑOZ ROMERO  
C.C 1.018.456.133  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

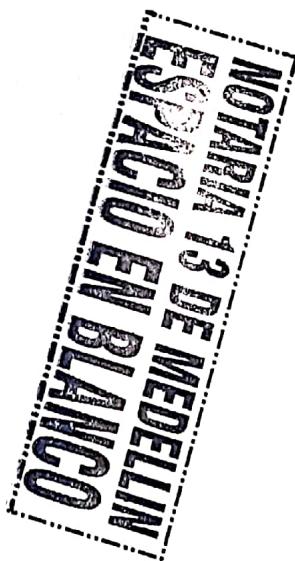


MARIA JOSE PASTRANA PABON  
C.C 1.017.926.836  
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

CONSTANCIA:  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
CORPORACION COLOMBIANA DE RECIKLAJE COLRECIKLO  
HACE CONSTAR QUE  
LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE  
APARECE EN EL LIBRO DE ACTAS.



**CARLOS EMILIO MUÑOZ ROMERO**  
C.C 1.018.456.133  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



# Notaría 13

4801

## RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2024-07-09 11:07:12

Ante la Notaria13 del Círculo de Medellín Compareció: PASTRANA PABON MARIA  
JOSE C.C. 1017926836



p03w1

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. ACTA NO. 01 CORPORACION COLOMBIANA DE RECIKLAJE COLRECIKLO ASAMBLEA DE CONSTITUCION En constancia firma.

x

—  
FIRMA

## RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2024-07-09 11:07:12

Ante la Notaria13 del Círculo de Medellín Compareció: MUÑOZ ROMERO CARLOS  
EMILIO C.C. 1018456133



p03w2

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. ACTA NO. 01 CORPORACION COLOMBIANA DE RECIKLAJE COLRECIKLO ASAMBLEA DE CONSTITUCION En constancia firma.

x

—  
FIRMA

TERESA AGUILAR RODRIGUEZ  
NOTARÍA 13 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN